

Rad No.: 24-240-140045

Barranquilla, 12/08/2024

Señor(a)
 CRISTIAN GOMEZ MOLINA
 Presidente
 Asociación De Juntas De Acción Comunal De La Comuna 6 De Valledupar
gomezcristian77@gmail.com
 Valledupar

Asunto: Certificado de No Afectación Redes de Gas Natural

En atención a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de agosto de 2024 bajo radicado 24-003243 y relacionadas en el cuadro No.1, manifestamos lo siguiente:

Dirección	Localidad
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 12 No. 13-100	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Carrera 11A con 11 esquina	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Carrera 11A No. 10-45	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 10 con Carrera 12 esquina	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 10 No. 13 - 71	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 14 No. 10-15	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 14 No. 10 - 55	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 14A No. 14A - 04	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 14 No. 10 - 15	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Carrera 15 No. 11 - 59	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Calle 12 No. 12 - 05	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Carrera 18 No. 13b - 19	Valledupar
Mejoramiento y/o adecuación de andenes de la Carrera 13A No. 13b - 15	Valledupar

Cuadro No. 1

La existencia de redes de gas natural en la zona de cobertura de Gases del Caribe S.A. E.S.P, en el Departamento del Cesar, no es impedimento para la ejecución de obras civiles en el espacio público.

Ahora bien, para prevenir afectaciones y/o reaccionar oportunamente, en caso de que se presenten, es muy importante que quienes tengan la respectiva obra a cargo informen previamente y de manera oficial a Gases del Caribe S.A. E.S.P sobre la ejecución de esta para brindarles la asesoría y el acompañamiento necesarios.

En caso de que se produzca un daño accidental en una tubería de gas durante las obras, solicitamos que se comuniquen de forma inmediata con Gases del Caribe y pueden hacerlo marcando al número 164 o desde un teléfono fijo al 01 8000 915334.

Es fundamental reportar el incidente e informar la dirección precisa donde se presentó el inconveniente.

Esta respuesta es válida para ser aportada como cumplimiento al requisito de Certificado de No afectación de Redes de Gas Natural en el marco de la presentación de proyectos de

convenios solidarios para espacios comunales entre la Gobernación del Cesar y las Juntas de Acción Comunal.

Desde Gases del Caribe S.A. E.S.P, quedamos a disposición para cualquier consulta o disposición adicional.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
217281346